



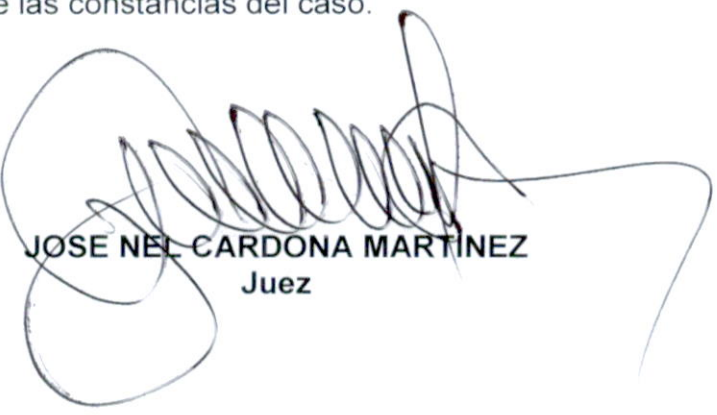
**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C., 10 7 ABR. 2021
Referencia: 110014003081-2020-0057700

En atención a la solicitud elevada por el apoderado general de la parte demandante RV. INMOBILIARIA., el despacho autoriza el retiro de la demanda de la referencia.

Por secretaría déjense las constancias del caso.

Notifíquese


JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 20 del
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LUIS LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario

10 8 ABR. 2021